

Enviado por correo se aviso telegrafico al Paris, el 17 de septiembre de 1962 en el que se dice que el Sr. Don Claudio SÁNCHEZ ALBORNOZ, abogado y economista, se encuentra en la ciudad de Buenos Aires, no sabe si se ha presentado ante el Sr. Presidente o ante el Sr. Ministro de Hacienda, pero que se ha reunido con el Sr. Presidente para tratar asuntos de trabajo.

Mi querido Presidente y amigo:

Le aviso que he recibido su carta ultima con algún retraso, porque quería enviarle al mismo tiempo, como hago ahora, la liquidación de Agosto. Como verá arroja algún superávit, que absorbe una parte del déficit que resultaba al 31 de julio en relación con el Presupuesto. Ha incluido el Sr. Feduchy en la cuenta de agosto otro gasto atrasado que yo no conciencia y que estaba hecho desde abril y mayo con motivo de los gastos que se celebraron cuando usted estuvo allí y que ascendían a 3.750.00 pesos, equivalentes a 1.481.00

F.N. Aquí sólo ha habido con cargo a esa partida de Imprevistos, una entrega al Ministro de Emigración e Interior, para gastos de acción en el interior, que por su carácter reservado no me ha explicado, pero que usted seguramente conoce, y que asciende a 500.00 F.N., más algunos gastos menudos que siempre se presentan. No obstante ~~quiere~~ el sobrante de agosto ha sido de 926.95 F.N., y como no queda nada atrasado, si no se hacen tampoco en este mes ni en el próximo gastos elevados por concepto de Imprevistos, el déficit con relación al Presupuesto se habrá absorbido totalmente al 31 de octubre.

Todo eso es en relación con el Presupuesto, que señala los conceptos y el límite de 18000.00 F.N. por mes. En relación con los ingresos efectivos, ya sabe Vd. que estos arrojan un promedio de 17.000.00. Este pequeño déficit no es inquietante por mucho tiempo y creo que podría cubrirse por la Orden de la Lealtad, tomando ésta alguna vez a su cargo algún gasto para acción política o en el interior. El importe del segundo semestre de México no se ha percibido todavía, pero espero que lo hagan en este tercer mes, como se hizo en el primer semestre.

Quanto antecede es de mi jurisdicción y cumple estrictamente con mi deber al informarlo en los términos expresados, pero como Vd. me requiere a hablarle también con franqueza de otros problemas, voy a hacerlo.

En orden a la acción del Gobierno estimo que falta coordinación. Claro es que cada Ministro actúa con el celo, competencia y prestigio que le son propios, pero separadamente, sin la celebración de Consejos de Ministros, al menos de manera frecuente y regular. No sería conveniente que usted impusiera, por ejemplo, la reunión de dos Consejos mensuales, de los que se le enviaría seguidamente copia del acta con la información complementaria precisa. En el orden económico esos Consejos autorizarían cualquier gasto extraordinario con cargo a la Sección de Acción política, Viajes, etc. como exige el Decreto firmado por el Sr. Astúa. La presidencia y secretaría de esos Consejos podría llevarse por rotación, a menos que haya un Vicepresidente del Consejo con carácter permanente. Esto es delicado.

Conoce Vd. la posición de algunos de nuestros ilustres correligionarios en lo referente a los actos de Munich. No lo comprendo, pues creo que allí se celebró una gran labor patriótica y republicana. Del interior me han dicho lo mucho que ello ha quebrantado el régimen. Los monárquicos por otra parte no se han robustecido, particularmente por la torpe reacción de don Juan y de su Consejo. Uno de los primeros correligionarios que reaccionaron en contra fue don Félix Gordón Ordás, quien hizo una larga exposición ante la Directiva y la Minoría en México; ahora parece que lo secunda el Sr. del Río. Como don Félix me escribió a fines de junio exponiéndome su punto de vista y reforzándolo con otros documentos suyos anteriores que me enviaba, le contesté expresándole el mío, que transcribo en hoja aparte para que Vd. lo vea.

De los nuevos emigrados sólo sé lo siguiente. Dicen que se enfrió el monarquismo de Gil Robles, y en cuanto a Ridruejo ha pedido para su grupo el ingreso en la

Unión de Fuerzas Democráticas. Pretender que la declaración sobre el régimen provisional transitorio sin signo institucional quede como una aspiración simplemente; esto no puede ser aceptado, pues sería acatar por anticipado la restauración monárquica ante un hecho consumado, y así lo acordamos en reunión de la Ejecutiva. En cambio pueden estudiarse otras sujerencias suyas en orden a la estructuración y a la acción. Ayer en reunión de la Unión de Fuerzas Democráticas a las que asistieron Valera y Maldona, hubo coincidencia en ello con todos los que hasta ahora la integran. Espero que Ridruejo acepte aquella fórmula e ingrese.

siguiente y establecerá el grupo PM

ellos mismos dicen que el régimen está quebrantado, que Franco no tiene ya prestigio, etc., pero como todo queda en manos de los militares nada hace preseñar un cambio próximo y descartado particularmente que lo fuera hacia nuestro campo o hacia la determinación pura y simple del pueblo. En cuanto éste, al pueblo soberano, despolitizado como está no puede ser instrumento revolucionario ni aun de presión; como revolucionario no me interesaría, como de presión sí, él podría ser el instrumento de la política republicana, y hay que tenerle la esperanza de que alguna vez lo sea.

Si se firmó el Decreto aceptando la dimisión del Sr. Lamana puede remitírmelo para guardarlo con los demás. Otro análogo deberá hacerse para la dimisión del Sr. Gordón Ordás, poniéndole la fecha adecuada. Deseo que haya quedado usted totalmente restablecido de sus operaciones. Disponga de mí y reciba de mi parte con respeto y cariño un fuerte abrazo.

No le diré más. Deseo que haya quedado usted totalmente restablecido de sus operaciones. Disponga de mí y reciba de mi parte con respeto y cariño un fuerte abrazo.

Le ruego que no pierda el tiempo y establezca la fecha en la que se efectuará el acto de nombramiento de sucesor en el cargo de ministro de Hacienda.

Le ruego que no pierda el tiempo y establezca la fecha en la que se efectuará el acto de nombramiento de sucesor en el cargo de ministro de Hacienda.

Le ruego que no pierda el tiempo y establezca la fecha en la que se efectuará el acto de nombramiento de sucesor en el cargo de ministro de Hacienda.